

OACNUDH/REP074/2019

Tema: Leyes Nacionales sobre Uso de la Fuerza y Registro de Detenidos

Sen. Martí Batres Guadarrama Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

Sen. Ricardo Monreal Ávila

Sen. Mauricio Kuri González

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Sen. Dante Delgado Rannauro

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Sasil de León Villard

Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché

Sen. Higinio Martínez Miranda

Sen. Josefina Vázquez Mota

Integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República

Senado de la República Avenida Paseo de la Reforma 135 06030 Ciudad de México

6 de mayo de 2019

11560 Ciudad de México

Estimados/as Senadores/as:

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes en mi calidad de Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), en el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una Oficina en México.

El objeto de la presente comunicación es hacerles llegar dos documentos técnicos, con propuestas de contenidos básicos para la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenidos, elaborados por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Los documentos que se entregan tienen la finalidad de contribuir a la discusión y aprobación de dos de las leyes secundarias que se derivan de la reforma constitucional publicada el 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, mediante la exposición de estándares internacionales de derechos humanos relacionados con las temáticas a ser abordados en dichas legislaciones.

La ONU-DH alienta al Senado de la República a que toda la legislación secundaria a ser adoptada con motivo de la reforma constitucional reconozca lo más altos estándares internacionales, las mejores prácticas existentes y retome los contenidos que se albergan en los documentos técnicos, más otros que puedan enriquecer la normatividad venidera en una perspectiva de seguridad ciudadana.

La ONU-DH respetuosamente exhorta al Senado de la República a que en el proceso de adopción de las leyes secundarias se adopte un procedimiento legislativo bajo los principios de parlamento abierto, estableciendo mesas de trabajo con la participación de autoridades, organizaciones de la sociedad civil, personas de la academia, organismos públicos de derechos humanos y organismos internacionales.

La ONU-DH aprovecha la presente comunicación para solicitar una reunión de trabajo con la JUCOPO en la que pueda presentar los documentos técnicos adjuntos a la presente comunicación. De igual forma, se solicita amablemente al Senado de la República transmita el contenido de ambos documentos a las comisiones dictaminadoras de ambas leyes.

La ONU-DH reitera su plena disponibilidad para brindar la asesoría y cooperación técnicas que precise el Senado de la República, dentro del marco del más amplio respeto a los procedimientos parlamentarios y en los términos que más convengan a esta H. Cámara del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar a Ustedes las seguridades de mi consideración más distinguida.

JAN JARAB Representante

en México de la Alta Comisionada de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Tel.: (55) 50616350 Fax: (55) 50616358

Correo: oacnudh@ohchr.org